



## Documento Orientador N° 8

### El legajo escolar de los alumnos

Al hablar de legajo escolar, resulta importante reflexionar acerca de qué es y cuáles son los aspectos que podrían conformarlo.

En las instituciones escolares, cotidianamente se concibe al legajo como aquel documento que proporciona información valiosa referida a los datos de identidad<sup>1</sup>, como ser datos personales (nombres y apellidos, fecha y lugar de nacimiento, DNI) y datos de filiación (información sobre padres, madres y/o tutores) de los niños. Los datos filiatorios son de suma importancia, ya que, en caso de conflictos por la tenencia de menores, en algunas ocasiones son requeridos por los juzgados.

Ahora bien, ¿cómo se define el legajo escolar?

Pelanda y Zurita (2015)<sup>2</sup> sostienen que, en las instituciones, el legajo escolar es considerado un documento con información intensiva, ya que contiene numerosos datos sobre temas específicos de los estudiantes.

En este sentido, el legajo escolar puede definirse como “un registro documental que contiene datos e información ordenada de cada estudiante, y que se conserva en la institución educativa a la cual asiste<sup>3</sup>”.

Desde esta perspectiva, es primordial la conservación y el resguardo del legajo escolar del alumno durante toda su trayectoria escolar obligatoria, que se inicia en el nivel Inicial, continúa en el nivel Primario y finaliza en el nivel Secundario.

Asimismo, es importante señalar que el legajo escolar no se limita a ser un documento que reúne datos e información del alumnado. Ruth Harf plantea que, para enriquecer su conceptualización, es necesario distinguir entre los aspectos administrativos y pedagógicos del legajo.

---

<sup>1</sup> Desde el marco jurídico identidad incluye el nombre, el apellido, la fecha de nacimiento, el sexo y la nacionalidad. Es la prueba de la existencia de una persona como parte de una sociedad, como individuo que forma parte de un todo; es lo que la caracteriza y la diferencia de las demás.  
<https://www.humanium.org/es/derecho-identidad/#:~:text=La%20identidad%20incluye%20el%20nombre,la%20diferencia%20de%20las%20dem%C3%A1s.>

<sup>2</sup> Pelanda, Marcela (2015) ¡Una historia por escribir! Los archivos históricos de escuelas y su organización. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (p13) link del libro digital  
<https://buenosaires.gob.ar/sites/default/files/media/document/2021/02/18/b050cbcf054306a33346fc8d488dd183c7c02d72.pdf>

<sup>3</sup> <https://buenosaires.gob.ar/educacion/gestion-cultural/huellas-de-la-escuela/noticias/el-legajo-del-estudiante-la-escuela>



Desde el aspecto administrativo, Harf sostiene que el legajo escolar es el acopio de determinada información sobre un alumno que forma parte de la institución educativa. Esta recopilación incluye aspectos personales, académicos y otros registros que dan cuenta de la identidad escolar de cada estudiante.

Por otro lado, el legajo escolar, lejos de constituirse únicamente como un documento formal-administrativo, se transforma también en “un instrumento de apoyo e información para el quehacer didáctico-pedagógico concreto de los docentes<sup>4</sup>”, siendo fundamental al momento de planificar y desarrollar los procesos de evaluación de la práctica pedagógica.

En la práctica educativa, estos aspectos suelen aparecer como disociados. Sin embargo, es esencial reconocer y sostener la vinculación entre ambos, ya que esto permite concebir al alumno como un sujeto integral, y no únicamente como un conjunto de datos acumulados. En este marco, resulta pertinente prestar atención al término “información”, entendido como el “conjunto de datos o noticias referidas a un asunto o tema<sup>5</sup>”. Estos datos pueden ser almacenados, comunicados y/o utilizados con un fin específico, y deben mantener una relación coherente entre sí para que resulten significativos y relevantes para quienes los consulten, evitando que se basen en elementos aislados y sin conexión. Esto da cuenta de que toda información debe ser leída con respeto y desde una intencionalidad pedagógica.

Desde esta conceptualización, su construcción y preservación permiten reconocer la trayectoria escolar de cada estudiante desde una perspectiva integral y contextualizada, promoviendo así mejoras en su proceso de aprendizaje. En este sentido, los componentes del legajo escolar no solo se constituyen como una fotografía del alumno, sino que ofrecen testimonio de un complejo proceso de identificación, diagnóstico e intervención a lo largo de su trayectoria educativa.

### **¿Cómo se organiza el legajo?**

Los legajos deben organizarse en una carpeta general que contenga todos los legajos de los alumnos de la sala, ordenados alfabéticamente y foliados según el listado de la sección. Dentro de esta carpeta, cada alumno tendrá su propia carátula con sus datos personales (apellidos y nombres, DNI, fecha de nacimiento y domicilio) y los datos de la sala (sección, turno y año). Además, se incluirá toda la información relevante sobre la trayectoria escolar de cada estudiante.

Esta carpeta estará ubicada en un espacio al que puedan acceder, tanto el personal docente (de salas y especiales) como directivo y secretario para su consulta, pero siempre cuidando y preservando la intimidad de cada alumno.

<sup>4</sup> Harf, Ruth. LEGAJOS ESCOLARES: ¿Portadores de información o prontuarios? (p2)

<sup>5</sup> Pelanda, Marcela (2015) citado anteriormente (p.13)



### **¿Por qué es importante el legajo?**

El Legajo Escolar reviste gran importancia porque es el portador de información del alumno, es el cimiento de la trayectoria escolar. Por lo tanto, es necesario resignificar el valor de la construcción del legajo para que cobre significatividad en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Dicho esto, este instrumento es imprescindible para la toma de todas aquellas decisiones que atañen a la vida escolar del alumno con respecto a su proceso de aprendizaje. En este sentido, será un recurso para diseñar y pensar propuestas acordes a las necesidades e intereses de los niños.

### **¿Qué debe incluir el legajo?**

El legajo escolar contendrá la siguiente información:

- Documentación personal: fotocopias de DNI, de certificado de vacunación, certificado de aptitud física, ficha médica en el caso que corresponda.
- Ficha de entrevista inicial con las familias.
- Evaluaciones del docente: diagnóstico, evaluaciones de 1era y 2da etapa, y cualquier otro documento evaluativo.
- Información adicional para niños en inclusión: el legajo deberá incluir las evaluaciones del equipo de profesionales implicados, así como actas o informes relevantes elaborados por el docente.

La información solicitada constituye el punto de partida para la construcción del legajo. A partir de esta base mínima, se pueden incorporar otros registros que enriquezcan y amplíen la mirada de la trayectoria escolar de cada estudiante.

### **¿Qué hacer con la información del legajo escolar?**

Es importante que la información contenida en el legajo se utilice con una intencionalidad pedagógica que permita a los diferentes actores institucionales (docentes de sala, de áreas especiales y directores) tomar decisiones orientadas a considerar al niño como un sujeto de aprendizaje con características, necesidades e intereses particulares. De esta manera, los datos dejan de ser solo información administrativa, para adquirir un nuevo sentido: el de convertirse en una herramienta de apoyo para la labor docente. Por ello, es importante que el docente establezca un diálogo permanente con otros colegas (docentes especiales, el docente que anteriormente trabajó con el alumno, directivos) para revisar o sostener acuerdos institucionales centrados en el niño como sujeto de derecho a una educación integral. Esto evidencia un trabajo colaborativo y comprometido entre los educadores.



Desde esta perspectiva, es importante destacar que, el legajo escolar, según Bur Ricardo (2008)<sup>6</sup>, es un producto histórico, ya que es el resultado de las relaciones personales e interpersonales de los niños en un contexto dado. Además, es un producto cultural, pues refleja los significados y sentidos que cada grupo construye y se constituye en una herramienta que facilita la consecución de los objetivos.

A modo de cierre, es necesario comprender al legajo escolar como una construcción colectiva y dinámica, que trasciende lo meramente administrativo para constituirse en una herramienta pedagógica valiosa. Su correcta organización, actualización y lectura reflexiva permite visibilizar la trayectoria integral de cada estudiante, favoreciendo intervenciones situadas y pertinentes. En este sentido, resignificar su uso fortalece el compromiso institucional con una educación que reconoce a cada niño como sujeto de derecho, protagonista de su propio recorrido escolar.

**Dirección de Educación Inicial**

**Agosto 2025**

---

<sup>6</sup> Bur, Ricardo (2008). Los legajos escolares como estrategias discursivas: algunas notas sobre sus efectos y funciones. XV Jornadas de Investigación y Cuarto Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.